

VERSIÓN PÚBLICA - CUADRAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN 2017, DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17, fracción I, 20, 21, 25, 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos confidenciales y/o reservados, y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos siguientes:

1.- Ubicación del pozo no. 7, objeto del estudio previamente identificado.

Se determina reservar la ubicación de los pozos¹ en virtud de los reportes de daño ocasionados a las instalaciones que guardan el mantenimiento de los mismos.

¹ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (23ª edición). Pozo, Def. 2e. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=Tst4n11>

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Cuadragésima Acta de Sesión 2017

Décima Tercera Sesión Ordinaria

11 once de diciembre de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2017 dos mil diecisiete de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta correspondiente a la vigésima primera sesión extraordinaria de Pleno del año 2017.
- IV. Entrega de Reconocimiento por 50 años de servicio a la C. María Isabel González Zúñiga.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del listado de obras remitido por la dirección de obras públicas.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de recursos para la Rehabilitación del Drenaje sanitario y de la Red de Agua Potable de la Calle Ecuador.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por la Jefatura de Gabinete respecto a la suscripción del convenio de colaboración con el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la iniciativa de ordenamiento que crea el REGLAMENTO DEL ESCUDO DE ARMAS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 a ejecutarse en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- X. Asuntos varios.
- XI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este Pleno, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al desahogo del segundo punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: Solicito, si están de acuerdo, se realice una modificación al orden del día anexando como cuarto punto el asunto siguiente: Entrega de Reconocimiento por 50 años de servicio a la C. María Isabel González Zúñiga. Por lo que sí es de aprobarse la modificación al orden del día favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, su modificación y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al tercer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AÑO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: "Las observaciones de las actas ya fueron tomadas en cuenta por parte de la Secretaría General por lo que se pone a su consideración el contenido de la misma, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

Resultando el contenido del acta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR 50 AÑOS DE SERVICIO A LA C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aludió: "Queremos reconocer el gran trabajo que ha realizado durante estos 50 años de servicio que ha prestado al Gobierno Municipal a alguien quien todos los que estamos aquí apreciamos mucho, por lo que para mí es importante antes de que termine el año conforme lo habíamos platicado el realizar la entrega de un reconocimiento a María Isabel González Zúñiga a quien le pedimos que pase al frente para hacerle entrega de dicho reconocimiento por parte de este Cabildo. Decirles que a Chavelita como le decimos de cariño tiene en estos 50 años de trabajar en el Gobierno Municipal diversas anécdotas que contar y para quienes nos tocó trabajar de cerca con ella reconocemos en ella una gran capacidad de organización dentro de la Secretaría General y en todo el tiempo que trabajé con ella que fueron dos periodos como Secretario General, puedo decir que es una persona con gran rectitud, siempre puntual lo cual no es fácil de lograr ya que se implica que siempre ha estado atenta y cumpliendo con cabalidad su trabajo, entonces, es alguien que tiene una verdadera vocación de ser servidor público, de ahí que podemos decir que los buenos servidores públicos aún existen y es el caso de María Isabel González Zúñiga, por lo que todos coincidimos en darle un merecido reconocimiento por su impecable trayectoria de servicio en el Gobierno Municipal" - - - - -

Acto seguido, la C. **María Isabel González Zúñiga**, expresó: "Estoy muy agradecida con todos ustedes y con todos las personas con las que he trabajado ya que con todos he trabajado muy bien, les agradezco por el reconocimiento y solo les puedo pedir que sigan trabajando como sus representantes por Ocotlán ya que necesita mejorar aún más como ciudad. Muchas gracias por todo y en lo que se pueda cuentan conmigo para apoyarles". - -

En uso de la voz el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Gracias a ti María Isabel González Zúñiga por estos años de servicio y a nombre de este Ayuntamiento voy a hacer entrega del presente reconocimiento a: María Isabel González Zúñiga por sus 50 años de incansable trabajo desempeñando responsablemente su labor en la Administración Municipal, décadas de dedicación y atención a la ciudadanía siendo ejemplo de compromiso para quienes atendemos a la población que deposita su confianza en quienes somos parte de la función pública. Ocotlán, Jalisco a 11 de diciembre del 2017. Firman los Regidores y Regidoras, el Síndico Municipal, el Secretario General y su servidor como Presidente Municipal, muchas felicidades". - - - - -

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL LISTADO DE OBRAS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo:

"El director de obras públicas mediante Oficio: DOP/429/2017, remite una relación de obras. De la lista que se presenta decirles que anteriormente se tenía ya una aprobación de ciertos montos, ahora bien, en lo que tiene que ver con la perforación de pozos se aprueba un techo financiero el cuál puede ser mayor o menor dependiendo de la profundidad y el equipamiento que requiere cada uno de los pozos, en este caso debo mencionar que sí bien en la sesión ordinaria anterior aprobamos ya lo que era el pozo 1 B y 11 B decirles que nos faltaba establecer un techo financiero para lo que es el pozo del Joconoxtle, así como el de La Palma, siendo que en éste último se tiene contemplado que sea de poca profundidad y que no pueda ser tan costoso, por lo que estamos hablando que no llega a superar los \$ 500,000.00 aún y cuando hasta el momento todavía no se tiene la información como tal pero es el de menor cuantía, no obstante, estamos hablando que en los últimos días se estuvieron realizando algunas modificaciones como lo son los cierres y cambios de válvulas para poder dotar de agua a las colonias Lázaro Cárdenas y Nuevo Fuerte se identifica que el pozo 7 [REDACTED] 1

[REDACTED] tiene serios problemas, realmente no está dando el flujo adecuado, entonces ahorita con las pruebas el tanteo que se está haciendo para las colonias El Roble, El Mezquite y Habitacional San Andrés nos permite el proporcionar agua a lo que es la colonia Lázaro Cárdenas, sin embargo, estamos hablando que ahorita necesitamos considerar el que para el pozo número 7 tengamos considerado el etiquetar un techo financiero con la finalidad de que podamos contemplar la posibilidad de perforar a un costado de dicho pozo. Por tanto, la propuesta es incrementar la perforación del pozo número 7 y la perforación del pozo en la comunidad El Xoconoxtle por un techo financiero de hasta \$ 2'650,000.00 cada uno". - - - - -

En uso de la voz el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** respondió: "Mi pregunta es respecto al pozo que está [REDACTED] 1 ¿el problema está en la perforación del pozo o es respecto a la dotación del agua? Me refiero a que si vamos a perforar un pozo en ese lugar ya se tiene la certeza de que haya un manto friático correcto o simplemente el problema está en la columna del pozo".- - - - -

En uso de la voz el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** respondió: "Nos sugieren que la perforación del pozo está en un lugar en el que no tendríamos que movernos demasiado de modo que el problema es la extracción de agua que tenemos actualmente".- - - - -

En uso de la voz el regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, respondió: "El problema que tenemos en la columna del pozo ya que debido al nivel dinámico que tenemos ya no se puede bajar más la bomba por el problema que reitero tenemos en la columna que se desvió, entonces, se recomienda o habrá que perforar otro pozo para rectificar la verticalidad y poder bajar la bomba a los niveles dinámicos que se requieren actualmente ya que los estudios marcan que todavía tenemos suficiente agua en esa zona y además esa agua es buena, es termal ya que sale caliente".- - - - -

En uso de la voz el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Tienen ustedes el listado de obras verdad, decirles que el aprobar un techo financiero no quiere decir que esas obras se vayan a realizar o que estamos obligados a realizarlas en tanto que la gente dice ya quedaron aprobadas y ya las van a realizar y no es así. Más bien lo que se presenta es que estas obras si forman parte de las prioridades de este Gobierno y se aprueban como proyectos, pero requerimos que llegue o que tengamos el recurso para poder ejecutar dichas obras de manera que no tengamos que esperar a que ese punto de acuerdo sea tomado en el Pleno del Ayuntamiento para que se puedan ejercer esos recursos, por tanto, sí estamos aprobando estas obras, pero en su momento cuando se tengan los recursos suficientes se puedan llevar a cabo, ahora bien, ¿cuáles son las ventajas de aprobarlos de esta manera?, es que en ocasiones hay programas por parte de las Secretarías a nivel Federal como lo es SEDATU, SEDESOL en las que ellos nos comentan tenemos un recurso que puede ser para la construcción de un parque en zonas vulnerables y nos dicen ¿tienes el proyecto, tienes la aprobación del Ayuntamiento? y ahí es cuando nosotros decimos sí aquí está el proyecto, aquí está el acuerdo del Ayuntamiento por tanto si reunimos los requisitos para que en cuanto sea validado. Lo quiero dejar en claro porqué en ocasiones la ciudadanía puede entender que ese recurso ya fue etiquetado, insisto, si quiero dejar en claro que en ocasiones se aprueban para poder concursar en los diferentes programas Federales o Estatales con el fin de que se puedan realizar, sin embargo, esos recursos no nos van a alcanzar para todo este conjunto de proyectos, ya que estamos hablando de cerca de 70 o 80 millones de pesos siendo que sólo tenemos entre 20 y 22 millones de pesos del crédito de BANOBRAS. La siguiente obra es la Construcción de Parque infantil en la colonia Torrecillas por un techo financiero de \$ 5'392,674.12, les comenté que este parque se tiene contemplado en dónde es el Canal Ballesteros hasta el final en la calle 24 de Febrero, se tiene considerado que continúe el canal y donde la CONAGUA tiene la concesión, no obstante, ellos están dispuestos a darnos parte de esa concesión con 2 proyectos cuya finalidad es realizar el cárcamo, la planta tratadora de agua y algunas líneas de descargas sanitarias. También tenemos lo que es la mejora del parque en la colonia San Juan con un techo financiero de \$ 1'138,069.93 aquí de entrada el proyecto que se tiene es contemplar que la cancha de usos múltiples. Además tenemos como obra la Construcción de Parque en la colonia El Porvenir con un techo financiero de

\$7'661,157.42 estamos hablando de que es un proyecto e nuevo tratando de concursar tanto en proyectos Federales como Estatales con el fin de poder etiquetar recursos y al tener nosotros un techo financiero por un monto superior a 7 millones de pesos, probablemente podamos nosotros intervenir este espacio con el fin de que los vecinos de la colonia El Porvenir puedan hacer uso del parque. Tenemos la Construcción de Parque infantil Infonavit III con un techo financiero de \$ 727,452.40. La Mejora del Parque de la Infonavit II con un techo financiero de hasta \$ 3'075,221.57 esta obra es en relación a la plaza de la colonia Infonavit II. Ahora bien, respecto a estas obras, quisiera que realizáramos un trabajo previo como regidores, no necesariamente en el Pleno del Ayuntamiento, donde empezáramos a ordenar algunas de las obras con una intervención menor para empezar a reacondicionar y darle un mayor uso a estos lugares señalados, por ejemplo, así mismo se proyecta la Rehabilitación del Parque del Fraccionamiento Morelos teniendo como techo financiero la cantidad de \$2'259,101.73. Decirles que en algunos de ellos puede haber modificaciones, aprobamos un techo financiero hasta un monto por la cantidad de cada una de los proyectos, pero si decir que estos pueden sufrir modificaciones no a la alza sino a la baja en relación a lo que podamos invertir en cada una de las colonias mencionadas. Si no lo hay otro comentario, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - -

ÚNICO.- "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba para su debida ejecución atendiendo los procedimientos aplicables el siguiente listado de obras, por lo que sí es de aprobarse les solicitaría a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-

No.	Descripción	Techo Financiero
1	Construcción de cuatro pozos estratégicos de agua potable. A) Perforación de pozo 7, 12" a 250 metros. B) Perforación de pozo en la Comunidad Xoconoxtle, 12" a 250 metros.	\$ 2'650,000.00 \$ 2'650,000.00
2	Construcción de Parque infantil en col. Torrecillas.	\$ 5'392,674.12
3	Mejora del parque col. San Juan.	\$ 1'138,069.93
4	Construcción de Parque en col. El Porvenir.	\$ 7'661,157.42
5	Rehabilitación Parque del Fraccionamiento Morelos.	\$ 2'259,101.73
6	Construcción de Parque infantil Infonavit III calle Sócrates esq. Calle Confucio.	\$ 727,452.40
7	Mejora de Parque Infonavit II.	\$ 3'075,221.57

Quedando el quinto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor

6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE ECUADOR. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE OFICIO: DOP/442/2017;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** refirió:

“Solicita la autorización de recursos para la Rehabilitación del Drenaje sanitario y de la red de Agua Potable de la calle Ecuador, toda vez que al iniciar los trabajos de la pavimentación con concreto hidráulico, se detectó que las redes existentes están en pésimas condiciones por lo que es imperativo rehabilitarlas. Para realizar los trabajos de rehabilitación, es necesario se autorice un importe. En este caso estamos hablando de que la calle que se está interviniendo en lo que es la Plaza San Felipe recordar que habíamos autorizado un techo financiero para la aplicación del concreto hidráulico esperando que las condiciones de la red de drenaje y agua nos permitieran realizar únicamente el trabajo de las bases y del concreto, sin embargo, el jueves pasado me informa el Director de Obras Públicas que estaban dichos servicios en pésimas condiciones por lo que la sugerencia del mismo es que de nada serviría el aplicar el concreto hidráulico cuando en un futuro vamos a tener problemas así que sería una irresponsabilidad de nuestra parte realizar una inversión de esta magnitud y que al final de cuentas tengamos problemas en un futuro. Es por ello que también los invito a todos ustedes a que acudamos a la obra y veamos los avances de la misma, decirles que nos están manejando en relación a la red de agua potable un monto de \$ 121,771.16, en la red de drenaje sanitario un monto de \$ 244,226.30 lo que da un total de \$ 365,997.46. Se solicita de igual manera la aprobación de recursos por un monto de hasta \$ 1'500,000.00 para la adquisición de mezcla asfáltica fina para bacheo de toda la ciudad. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- “El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba para su debida ejecución atendiendo los procedimientos aplicables el siguiente listado de obras: red de agua potable y la red de drenaje sanitario por un monto total de \$ 365,997.46 (treientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos con cuarenta y seis centavos)”. -----

SEGUNDO.- "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda un monto de hasta \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) para la adquisición de mezcla asfáltica fina para bacheo, balastre y despolve para arreglo de calles y renta de maquinaria. Por lo que sí es de aprobarse este punto e acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Quedando el sexto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En referencia al desahogo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA JEFATURA DE GABINETE RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: "El propósito del presente acuerdo de colaboración es establecer un mecanismo de colaboración mediante el cual el "Municipio de Zapopan" comparta con el "Municipio de Ocotlán" el conocimiento, experiencia y mejores prácticas respecto de la elaboración y ejecución de políticas públicas y acciones que incidan en el óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, así como en el respeto y promoción de sus derechos. Con la celebración del convenio se adquiere la obligación a compartir experiencias exitosas de políticas, proyectos, normatividad, programas municipales y manuales de operación que se vinculan con el funcionamiento de sus Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Aunado a establecer canales de comunicación entre sus Delegaciones Institucionales de la

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de mejorar sus modelos, procesos de atención, actuación y ejercer de manera eficaz las facultades conferidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco. De la misma manera se resalta promover entre los servidores públicos de ambos Gobiernos Municipales y en la sociedad en general, una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de estar en condiciones de multiplicar el número de actores sociales, económicos y políticos que desarrollen acciones o proyectos encaminados a construir comunidades más solidarias, justas y respetuosas de los derechos humanos. Es por ello la necesidad de suscribir el citado convenio que plasme estas necesidades. No sé si haya algún comentario al respecto de este programa de Política Pública la cual considero importante más por la participación que se dio en la sesión Solemne con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en donde se trata de promover los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en nuestra comunidad". - - - -

En uso de la voz la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, expuso: "Me parece magnífico que se esté preocupando por los niños, las niñas y los adolescentes de este municipio y que se haya creado ese consejo municipal de SIPINNA, considero que tenemos que promover a la brevedad políticas públicas que verdaderamente protejan la integridad de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestra ciudad. Tenemos un ejemplo veraz y a la luz pública de que los niños entre la edad de 5 o 6 años andan en los carro de la basura de manera que esos niños no deben realizar esos trabajo, ni ningún otro y también hay niños que son regentados por personas adultas que los traen en camionetas por montones y los ponen a pedir dinero, entonces, a esos niños los tenemos que proteger por lo que le pido a este Pleno y al consejo de SIPINNA que intervengan". - - - - -

Acto seguido el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, contestó: "Gracias regidor María Esther Ochoa y le hago una cordial invitación a que se sume a los trabajos de SIPINNA, ya que es una obligación de todos nosotros el proponer y promover medidas que beneficien a los niños, coincido totalmente con usted en que tendremos que realizar trabajo que seguramente afectará los intereses de algunos cuantos, no obstante sin duda Ocotlán debe de convertirse en esa comunidad en la que realmente se protejan los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Tenemos que ir más allá porque desgraciadamente vemos como aumentado el abuso a los menores por lo que lejos de que, a partir de todos los trabajos que se están realizando por las diferentes autoridades, se vaya mejorando y disminuyendo el abuso a los menores nos enteramos de lo contrario como lo marcan las estadísticas, por eso para mí es una de las políticas públicas que no podemos desatender por lo que le voy a pedir a todos ustedes estar muy atentos, ya que si bien lo hemos hecho durante toda esta administración hoy lo que queremos es ir más allá dando a conocer todos los esfuerzos que se están realizando con lo que no permitiremos

ningún abuso infantil y cuando me ha tocado estar en algunas instituciones educativas les he dicho a los niños que lo hagan saber y que no permitan ningún tipo de abuso ya sea laboral, sexual o que inclusive pudieran tener dentro de casa afectaciones. Bien, si no hay algún otro comentario pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO. "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, síndico municipal, C. Carlos Álvarez Ramírez y Roberto Carlos Navarro Vaca encargado de la Secretaria General, a suscribir convenio de colaboración con el Municipio de Zapopan, Jalisco, que permita la elaboración y ejecución de políticas públicas y acciones que incidan en el óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes así como en el respeto y promoción de sus derechos. Y que el C. Eduardo David García Sandoval firme como testigo del convenio de colaboración con el municipio de Zapopán, Jalisco. Por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CREA EL REGLAMENTO DEL ESCUDO DE ARMAS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "La

regidora, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, nos presenta la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene como finalidad regular las características, uso, difusión y reproducción del escudo oficial y representativo del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo antes señalado lo procedente es turnar la iniciativa a comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos”.-

En uso de la voz la regidora, C. **Deysi Nallely Ángel Hernández**, comentó: “La presente iniciativa de ordenamiento tiene como objetivo generar las condiciones para la promoción, el fomento, la difusión y la protección del escudo de armas de nuestro municipio, así mismo establecer una normatividad para la protección y el uso correcto de este emblema característico de nuestra ciudad, hemos visto como a lo largo de las diferentes administraciones anteriores se ha modificado el escudo de armas sin consentimiento alguno por lo que la presente medida blinda a nuestro escudo oficial para que no pueda ser modificado sin previo acuerdo de cabildo.”.-----

En acto seguido el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: “Alguien desea hacer algún otro comentario. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el turno a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la iniciativa de ordenamiento que crea el “REGLAMENTO DEL ESCUDO DE ARMAS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO”. Por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.-----

Quedando el octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes.-----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO. En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.** -----

En uso de la voz la regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, indicó: "Para quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda, armar este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 fue todo un reto, más desde un inicio nos planteamos como primer objetivo que tanto las opiniones y peticiones de todos los regidores y regidoras fueran escuchadas y tomadas en cuenta para hacer un presupuesto equilibrado que beneficie a toda la ciudadanía de Ocotlán, esto claro sin caer en excesos y sin descuidar lo que desde un inicio de esta administración municipal hemos reflejado y practicado que es la austeridad en razón de que ese es el principal objetivo para tener finanzas sanas. Con todo ello podemos decir que este presupuesto que hoy se analiza y se discute contempla mejoras en varias áreas del Gobierno Municipal que van desde la cultura, el deporte hasta los servicios públicos con el único fin de mejorar la calidad de vida de todos los ocotlenses. De antemano les agradezco a cada uno de ustedes y no sólo a los que integran la Comisión Edilicia de Hacienda ya que estuvieron presentes en cada una de las sesiones de manera que mostraron todo su interés y preocupación para que este presupuesto de egresos tuviera un beneficio para toda la ciudadanía, es cuanto, muchas gracias". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Comentar que si bien ha sido complicado el estar hablando de un presupuesto de egresos en relación a los que tuvimos la experiencia en el 2016 donde acabábamos de aprobar un presupuesto de egresos sin haber considerado las alzas que tenían los combustibles, lo que implicó que muchos proyectos de los que se tenían considerados de inversión tanto en asfaltos, cementos y el mismo combustible finalmente afectó de alguna manera el presupuesto de egresos 2017, la verdad es que hubiéramos querido tener finanzas un tanto más sanas y de esa manera poder haber cumplido un poco más con los proyectos que se tenían considerados, pero ello tampoco ha sido obstáculo para salir adelante, hemos visto la afectación en muchas de las participaciones, inclusive algunas de ellas al día de hoy aún no llegan, por lo que estamos en la duda de que no suceda lo mismo que en el año 2016 donde se realizaron inversiones mayores a los 4 millones de pesos por dicho programa y que al final de cuentas nunca llegaron los recursos, ahora bien, hemos decidido esperar un poco y si no es el darnos cuenta que es un proyecto que nosotros mismos vamos a realizar sin la necesidad de un programa, porque sabemos que en ocasiones lo único que se hace es promover el programa y la aportación es mínima como lo fue en el 2016 que fue de sólo un 10%, hoy en día ni siquiera ese 10% ha sido depositado en las arcas municipales por lo

que hemos decidido esperar. Decirles que el presupuesto ha sido complicado es una responsabilidad estar velando por todos nuestros trabajadores, por lo que en ese sentido también debo de reconocer el trabajo de las líderes sindicales que en todo momento han estado gestionando un incremento en los recursos para sus trabajadores por lo que se considera un aumento del 3% y los dos días que anteriormente no se contemplaban como el día del servidor público, por tanto, ello es parte de los logros que han obtenido los sindicatos lo que se verá reflejado en un incremento salarial para todos nuestros trabajadores, nosotros hubiéramos querido que pudiera ser un incremento mayor que en este caso bien pudiera llegar a un 7% u 8% de cara a las afectaciones que estamos viendo por la inflación que se tiene, pero que también sería irresponsable de nuestra parte hablar de ese tipo de incremento en el cual no estamos en capacidad de poderlo cubrir. No sé si haya algún comentario al respecto. Por lo que en vista de lo anterior, se ponen a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

PRIMERO. "El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de: \$ 313, 006,726.00 (treientos trece millones seis mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), conforme a los documentos analizados y anexos al dictamen". - - - - -

SEGUNDO. "El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al funcionario encargado de la Hacienda Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco, así como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco y para su debida aplicación. Por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el noveno punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con catorce votos a favor de los catorce regidores presente. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

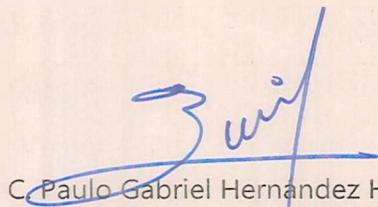
DÉCIMO PUNTO. En lo referente al décimo quinto punto del orden del día; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Ahora procederemos con los asuntos varios registrados en el orden del día". - - - - -

PRIMER ASUNTO VARIO: En lo referente al primero de los asuntos varios del orden del día: **INFORMAR QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Quiero dar a conocer que estaré fuera de la ciudad hasta el día 19 de diciembre, es decir, una semana por lo que lo hago de su conocimiento, así mismo recordar que establecimos en nombramiento como Encargado de Despacho al regidor José de Jesús Cervantes Flores por lo que a partir del día mañana él funge como Encargado de Despacho de la Presidencia. Por lo que les agradecería a todos ustedes el estar en contacto por cualquier situación que se llegase a presentar, por lo que no perdería la comunicación con ustedes sólo que si quisiera tomar algunos días. Finalmente antes de terminar me gustaría ver algunos temas con la Comisión de Alumbrado Público, ya que las gestiones que se han estado realizando ante el Congreso en seguimiento al proyecto de iluminación todavía ha estado en espera, queríamos que el día de hoy se pudiera estar llevando a cabo una sesión extraordinaria, ya que el día de mañana sesiona el Pleno del Congreso y hasta el momento no hemos tenido información sobre el punto de acuerdo y estamos en espera, me gustaría estemos atentos antes de las tres de la tarde, con el fin de analizar esta posibilidad". - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 11 once de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Ma. Estela Jalisco L.
José de Jesús Cervantes Flores
Julio César Márquez Lizárraga
María Esther Ochoa Lizárraga
Jorge Eduardo Godínez Anaya
Rubén Valencia Villarruel
Alejandro Ramos Flores

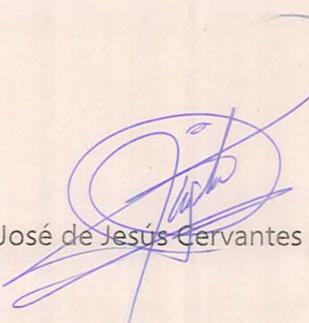

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández

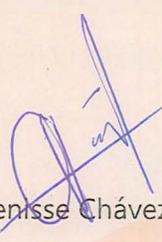
PRESIDENTE MUNICIPAL

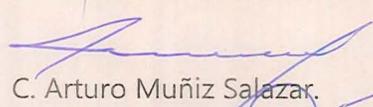

C. Carlos Álvarez Ramírez.

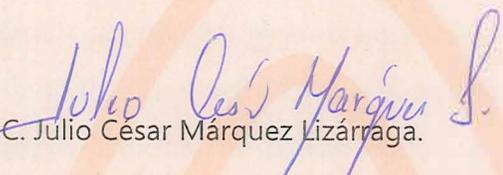
SÍNDICO MUNICIPAL

RÉGIDORES


C. José de Jesús Cervantes Flores.


C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.


C. Arturo Muñiz Salazar.


C. Julio César Márquez Lizárraga.


C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

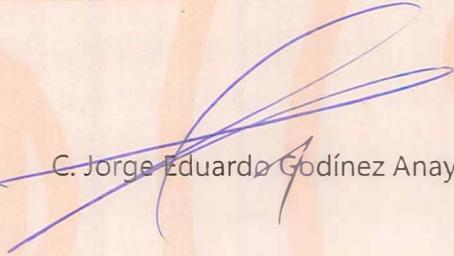

C. Vivian Karina Flores González.


C. María Esther Ochoa Lizárraga.


C. Karla del Río Flores.


C. J. de Jesús Agustín Hernández.


C. Alejandro Ramos Flores.


C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.


C. Rubén Valencia Villarruel.


C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL